

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII.	REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.	Domingo 27 de Marzo de 1887.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 937.
----------	--	------------------------------	--	-----------

LA C. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

PARA ARRENDAR

Se arrienda en la Plaza de la Constitucion de la villa de Amer, una casa y tienda de panadería que es la mas antigua y acreditada que hay en dicha villa. Informará su dueño que habita en la espresada casa.

Se necesita un dependiente.

Á «LA PROVINCIA»

I.

Habiendo sabido que *La Provincia*, periódico liberal conservador que ve la luz en esa ciudad, se habia ocupado algunas veces de este pueblo, y particularmente de zaberir y denigrar á los liberales del mismo, nos permitimos encabezar estas líneas con el aparente epígrafe.

Si no estamos mal informados, esa publicacion demostró por vez primera sus vastos conocimientos chismográficos respecto de esta localidad, al hincar diente en el repartimiento de consumos del actual año económico.

Con la mayor frescura no parece sino que pretendió achacar á la Junta Repartidora, compuesta la mayoría de probos y dignos ciudadanos pertenecientes al gran partido honrado y liberal monárquico, haberse separado de lo que previene la ley de Consumos en los trámites de la confeccion de aquél; como haber existido apasionamiento al repartir el cupo y formacion de clases, consecuencia de no darse en el referido repartimiento, segun el modo de entender y apreciar de *La Provincia*, monstruosas desproporciones de equidad y de justicia.

Despréndese asimismo de las versiones de su lenguaje incorrecto, acusar á la mayoría de los individuos que componen el actual Ayuntamiento, repuestos en sus legítimos cargos á despecho del endiosado cacique de Monells, de ese causante de las injusticias, atropellos é ignominias de que fuimos víctimas durante el despótico

dominio de los intrusos, y hoy seguramente uno de los actuales patronos del «órgano del partido liberal conservador,» de poco escrúpulo en aprobar aquel repartimiento, consecuencia de encontrarse rebajados de cuota del funesto que se permitieron amasar los ilegales.

Aquí viene de molde decir á tan flamante periódico: «El mal obrar, egoismo personal y demás, para tu casa, que la nuestra libre está de contagio.» Aunque se aprovechen nuestros adversarios de nuestro leal proceder, los liberales obramos siempre con rectitud, imparcialidad y justicia, midiendo con un mismo rasero á propios y extraños; y lo que hizo la Junta al confeccionar el repartimiento del actual año económico, además de cumplir con todos los requisitos de la ley, fué poner las cosas en el ser y estado de como se encontraban antes de entrar por la ley del embudo los carlo-conservadores, procurando que las clasificaciones estuviesen en armonía con las posibilidades y medios de contribucion, y en consonancia al cupo actual de los demás años anteriores.

¿Qué no sabe *La Provincia*, que el único repartimiento, o cosa así, hecho durante el tiempo que sus amigos usurpaban los cargos á los concejales propietarios, mereció la reprobacion de la inmensa mayoría de los contribuyentes? ¿Qué hasta de los mismos carlistones hubo no pocos agraviados que, desde aquella fecha, están en un completo retraimiento? ¿Qué la Junta repartidora fué indignamente engañada firmando lo que no habia hecho? ¿Qué el pueblo en masa se apersonó ante el monterilla y acólitos protestando de semejante entuerto? ¿Qué en la Administracion de Impuestos de la provincia, obra pendiente de resolucion un recurso suscrito por los repartidores y muchísimos contribuyentes, pidiendo la anulacion de aquél? ¿Qué el Alcalde intruso viene certificando no haber habido reclamacion alguna, no obstante de haberlas habido y de folio? ¿Qué mientras la Junta se ocupaba en confeccionar el verdadero repartimiento, vióse sorprendida, como la inmensa mayoría del pueblo, de que habia otro aprobado por la Superioridad? ¿Qué en él de referencia, los miembros que componian aquella desastrosa Corporacion y paniaguados, vienen rebajadísimos de las cuotas justas y equitativas correspondientes á los repartimientos de los demás años anteriores, y de que

fueron respectivamente clasificados?

Si no lo sabia ese periódico, que vaya tomando nota de las barrabasadas de sus protegidos; mientras el público imparcial no puede menos de aprobar la conducta observada por la Junta repartidora, al no basarse para la confeccion del repartimiento del actual año económico en el amasado por los intrusos. Como la cosa está *sub judice*, nos abstenemos de ahondar la picardía y extravagancia de tales hechos, los tribunales ordinarios acabarán de dilucidarlos y esclarecerlos.

Y por hoy, punto redondo, hasta el próximo, señora *La Provincia*.

Fernán.

Mont-rás 23 Marzo 1887.

EL TRATADO CON LOS ESTADOS-UNIDOS

Madrid 24 de Marzo de 1887.

El señor Moret ha declarado ayer en el Congreso que la anunciada próroga del *modus vivendi* con la república de los Estados-Unidos ha sido acordada entre aquel gobierno y el de España.

Y como uno de estos dias el señor Portuondo esplanará su interpelacion sobre este asunto del tratado, es natural esperar que conozcamos detalles importantes.

Se sabe, por de pronto, que el gobierno de Washington, tomando en consideracion lo pedido por el representante de España cerca de aquella república, se ha decidido á prorogar hasta el mes de Octubre próximo el *modus vivendi* en cuestion.

El señor Moret expondrá en su dia, ante el Parlamento, las circunstancias que han mediado en el convenio comercial que viene rigiendo entre ambos paises, y de esta manera contestará á censuras injustas de cierta parte de la prensa que le ha acriminado por haber convenido la continuacion del estado de cosas presente.

Como dice muy bien nuestro colega *La Opinion*, cierto es que el *modus vivendi* con la república norteamericana reúne para los productos de la Península y de nuestras colonias ciertas desventajas; pero es justo advertir que si nuestro ministro de Estado ha concertado su próroga, es porque le ha sido imposible concluir con el gobierno de Washington un tratado por el cual España obtenga las compensaciones que se le ofrecieron á cambio de la rebaja arancelaria que disfruta la bandera americana.

Sabidos son los entorpecimientos con que varios representantes de los Estados Unidos han imposibilitado, en diferentes ocasiones, la realizacion del proyectado convenio definitivo entre ambos paises; y es grande injusticia desconocer los enérgicos esfuerzos y la infatigable constancia de que ha dado repetidas pruebas el señor Moret en sus negociaciones, para llegar á un acuerdo definitivo y ventajoso para los intereses españoles.

Para evitar los inconvenientes que se producirian al desaparecer todo convenio con un pais tan importante, bajo el punto de vista de nuestras relaciones comerciales, consiente, sin duda, el señor Moret en prorogar el *modus vivendi* con la República norteamericana, mientras consigue su constante y firme propósito de concluir un tratado, en virtud del cual los productos españoles obtengan las ventajas merecidas.—C.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Paris 24 Marzo de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Las fiestas dadas en Berlin con motivo del cumpleaños del emperador Guillermo, se han terminado oficialmente, pues los festejos populares continuan todavia. Los príncipes se disponen á volver á sus paises. El príncipe heredero de Austria-Hungría ha debido salir ya de Berlin para Pest, con el fin de dar cuenta al Emperador de su entrevista con el príncipe de Bismarck.

Segun varios periódicos alemanes, el Canciller parece haber dicho textualmente, en la comida diplomática ofrecida por él, que la paz está completamente asegurada: «La Alemania declaró Mr. de Bismarck, prosigue una política absolutamente pacífica. El año de 1887 será un año de paz; no hay ninguna causa de inquietud ni en el Este ni en el Oeste.»

Esta afirmacion del mantenimiento de la paz por el príncipe de Bismarck debe ser considerada como el acto mas importante de la celebracion del aniversario. Esperemos que no será desmentido.

La Italia anuncia ayer que los ministros han puesto sus carteras á la disposicion de Mr. Depretis, para permitirle constituir un nuevo gabinete sobre otras bases que aseguren una mayoría al gobierno.

Mr. Depretis se ha dirigido á monsieur Crispi, que se mostró dispuesto á formar parte de la nueva combina-

ción, á condiccion de poder escojer cuatro miembros del gabinete. Los titulares de los ministerios de Estado y de la Guerra deberian ser designados de comun acuerdo entre él y Mr. Depretis.

Mr. Crispi aceptaría la cartera de la Gobernacion, y Mr. Depretis conservaría la presidencia del Consejo sin cartera. Crispi habia escogido para el ministerio de Justicia, á Mr. Zanardelli; pero éste habiendo subordinado su aceptacion á la entrada en el ministerio de Mr. Cairoli, la combinacion encuentra esta nueva dificultad.

Se ignora cuando volverán á entablarse las negociaciones.

Segun la *Reforma*, los diputados ministeriales están cada dia mas convencidos de la absoluta necesidad de una nueva organizacion del gabinete; y aún se admite la hipótesis de que Mr. Depretis se vea obligado á separarse de todos sus colegas actuales.

Un buque inglés ha capturado en el mar Rojo, á diez millas de Sonakin dos buques negreros que tenían 60 esclavos á bordo.

En la recepcion de príncipes de ayer, el emperador Guillermo pronunció palabras muy pacíficas y manifestó de nuevo la esperanza de ver la paz europea mantenida.

La Puerta Otomana ha recibido oficialmente esta noticia: los emigrados Búlgaros han recibido de la Rusia la orden de abstenerse de aquí en adelante de toda intriga ó conjuración contra la Regencia. El embajador de Turquía en San Petersburgo ha presentado al Czar las felicitaciones del Sultan por haberse salvado del complot tramado contra su vida.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Uno de nuestros colegas de Figueras publicó dias atrás un suelto, reproducido por alguno de la Corte, sobre el arresto de D. Francisco Pou de Cadaqués. Hemos procurado informarnos en centros oficiales y hoy podemos ofrecer á nuestros lectores la version auténtica.

Héla aquí: «A consecuencia de haber arrojado el mar á las costas de Cadaqués, en 28 de Octubre de 1886, un buque, al parecer francés, se procedió á lo que para estos casos previenen las Ordenanzas de Marina, é Instrucciones vigentes; y como de la aplicacion de estas Instrucciones, se consideró conveniente la detencion del Piloto de aquella matrícula D. Francisco Pou, así se decretó y tuvo lugar, dándole su casa por lugar de arresto.

Esta detencion fué suspendida por el Capitan General del Departamento de Cartagena en 10 de Febrero último.

—Nuestro particular amigo el coronel D. Desiderio Gil ha sido nombrado jefe de la zona militar de Cangas de Onís (Oviedo) y por ello no le

damos la enhorabuena, viniendo á la jefatura de esta zona el coronel don Domingo Fernandez.

Para la reserva y depósito de esta capital han sido nombrados respectivamente el teniente coronel D. Pedro Montanari y el comandante D. Carlos Pascual Ortega, habiéndolo sido de la zona de Figueras el coronel don Ricardo Perez y de la reserva de Santa Coloma el teniente coronel don Valentin Nieves.

—El shah de Persia ha nombrado á unos estudiantes españoles que le han visitado oficiales de la orden del Leon y el Sol, y profesores de música honorarios de la corte de Su Magestad.

Las insignias de la orden se las ha regalado á los estudiantes españoles el ministro de Negocios extrangeros del shah.

—Nuestro particular y apreciado amigo el médico de esta ciudad don Narciso Ros, ha contraido matrimonio con la simpática y elegante señorita de Barcelona doña Laura Simó.

Felicitamos á los recién casados por su nuevo estado y les deseamos una luna de miel interminable.

—Anoche vimos una porcion de perros por las calles de esta ciudad que iban sin bozal, por lo que llamamos la atencion á los empleados del municipio para que les conviden á comer la concebida morcilla, pues vale mas una gota de sangre humana que todos los perros del mundo.

—Ojo gerundenses que la noticia es grave.

Un colega de Barcelona dice que entre el ganado de cerda se ha desarrollado una nueva enfermedad que acaba en pocas semanas con el individuo atacado.

Sirva de aviso á nuestras autoridades.

—La célebre Adelina Patti se ha ganado en las siete representaciones que ha dado en Méjico la respetable suma de 85.000 duros.

Eso se llama ganar dinero alegremente.

—Ha fallecido en su casa de Arnedo, provincia de Logroño, don Salustiano de Olózaga, hijo del que fué uno de nuestros ilustres jefes en el antiguo partido progresista.

—Dice un periódico de la Habana: «Entre las compañías de vapores de Barcelona parece ser que se ha establecido cierta rivalidad para el transporte de pasajeros de países lejanos para ver la Exposicion.

Se trata nada menos de conseguir ver cual de ellas hace el servicio mas económico entre estos países y Barcelona, al extremo que ya han llegado á decirnos que una de las compañías ofrece pasaje de ida y vuelta en segunda cámara por sesenta pesos oro, pudiendo estar en Barcelona tres meses.

Si esto es verdad, desde luego auguramos no quedará lítere por acá sin que se anime á dar un paseito por aquellas clásicas tierras y ver de paso

la Exposicion Universal de Barcelona.»

—El *Semanario de Palamós* en su número del jueves último publica las siguientes líneas:

«Ayer, como estaba anunciado, se abrió al público, sin la menor contrariedad, el tranvía de Flassá, á esta, produciendo gran entusiasmo en el país, ávido de utilizar esta mejora.

La bendiccion de las locomotoras y demas material fijo y movil se ha llevado á cabo en las estaciones principales con objeto de que la comarca entera pudiera participar de la fiesta.

El lunes ante una numerosa y escogida concurrencia se verificó el acto en La Bisbal con asistencia de todas las autoridades.

El martes acudieron mas de mil personas á la estacion de Palafrugell recibiendo el tren las autoridades, en medio de las aclamaciones de la muchedumbre. En una y otra estacion amenizó el acto una orquesta.

Pero en donde revistió gran importancia fué en nuestra villa. El clero parroquial, con cruz alta, bendijo la vía, el material movil y la estacion cantándose en la iglesia un solemne Tedeum. La orquesta del señor Casas locó escogidas sardanas llamando la atencion dos de ellas dedicadas al tranvía, la una original del señor Carreras y la otra del dicho Casas, ambas de muy buen efecto.»

—Anteayer estuvo en esta ciudad el representante de la empresa que en la próxima temporada de Pascua tendrá el teatro para dar en él una serie de funciones la compañía de ópera de que hablamos en nuestro número anterior, y segun lo que nos ha manifestado dicho señor, es ya seguro que se inaugurará la temporada el domingo de Pascua dia 10 de Abril.

—El viernes por la tarde, en la plaza de la Constitucion llegaron á las manos dos pollitos repartiéndose mutuamente algunos cachetes.

—Datos perrunos. En Francia se paga un impnesto por los perros. Gracias á él sabemos que en la República francesa existen 2.369,133 canes y que en el primer semestre del año actual produjeron al fisco 3.791,313 francos.

Suponiendo otro tanto producido en el segundo semestre, resulta que cada perro cuesta al año un promedio francos de 3.60. No es caro para el que quiere darse el lujo de tener un perro.

—Ha fallecido en Madrid el teniente general don José de Reina y Frias, conde de Oricain y 4.º vicepresidente del Congreso de los Dipulados. Teniente general confirmado en el empleo con la antigüedad de 19 de Febrero de 1875, siendo ministro de la Guerra el entonces de igual clase señor Jovellar, ocupaba en la escala activa el número 20 de los 52 que en esta fecha la constituyen.

—Leemos en *El Isleño* de Palma: «Un amigo escribe desde Lloseta á

La Opinion participándole que el dia 18 del corriente falleció en aquel pueblo doña Magdalena Ramon y Coll que, segun su partida de bautismo nació el dia 22 de Abril del año 1781 en dicho pueblo, de modo que al morir tenía la citada Ramon la friolera de 105 años y 11 meses. Añádese en la carta que á pesar de sus muchos años, conservaba todavía toda la dentadura y los sentidos bastante regulares, menos el de la vista, que hace una porcion de años que habia perdido.»

CRÓNICA JUDICIAL

(Audiencia de lo Criminal.)

Están señalados para la semana próxima los siguientes juicios orales:

Dia 28, á las 10.—Causa sobre delito contra la salud pública por administrar sustancias nocivas, cometido en La Bisbal en 27 julio próximo pasado por Fulgencio Vives Texidor, estudiante, de Bordils, en libertad, defendido y representado por los señores Catalá y Vila, en la persona de Antonio Fernandez Abellí, panadero. La escribanía es la del señor Vicens.

Dijimos que este juicio será curioso y nos ratificamos en ello, pues se trata de un hecho tan especial como si, por ejemplo, y pase la comparacion, el que quisiera precaverse contra las mordeduras de su perro dejara á éste sin bozal y se lo pusiera á si mismo, ó bien que un inapetente, para tener apetito, diera absentia á otro.

Dia 31, á igual hora.—Sumario por incendio de nueve hacinas (*garberas*) de veinte gavillas de trigo en el campo Tos de casa Pla, término de Masanas (Santa Coloma), propias de Pedro Soler Torrent, seguido contra Pedro Torruella Martí y Salvador Oriol Petx, de nueve años ambos, en libertad, defendidos y representados por los señores Viñas y Cumané. Escribanía del señor Barril.

Al fin se han hecho señalamientos en la causa sobre doble asesinato en S. Clemente, habiéndose fijado el dia 15 de abril para la inspeccion ocular en dicho pueblo y el 25 para principiar las sesiones del juicio oral.

Felicitamos al señor Almuzara por su traslado á magistrado de la Territorial de Valladolid, habiendo sido nombrado para su vacante, la presidencia de la Seo de Urgel, el señor Monfort, que hace poco presidia la de Lérida, á la cual ha pasado el de Tortosa.

Don Monserrate Lizon, que dijimos habia sido nombrado juez de Manresa, ha sido ascendido á magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Albuñol (Granada).

Un testigo, algo sordo, en un juicio oral.

Señor Presidente.—¿Se ha procesado á V. alguna vez?

Testigo.—(Con cierta extrañeza) Si señor.

Señor Presidente.—¿Porqué causa, cuánto tiempo hace, y qué pena se le impuso?

El testigo se confunde y titubea.

Señor Presidente.—Vamos, pronto.

El testigo, haciendo un esfuerzo y ruborizándose.—Porque estábamos en cuaresma, hace de ello unos cuatro años, y se me impusieron tres Salves de rodillas.

Risotada general. Campanilleo en la presidencia.—El testigo, atónito y desconcertado, mira al señor Presidente y le pregunta: ¿No me ha preguntado V. si había un servidor confesado alguna vez?

Tableau.

VARIETADES.

LA CUARESMA

V

En nuestro anterior artículo nos ocupamos algo de las procesiones de la cuaresma, especialmente por lo que se refiere al traje que usan los asistentes á las mismas. Hoy nos ocuparemos de otras dos cosas relativas á dichos actos, á saber de las *sibilas* y de los armados ó manayas.

Las *sibilas* se llevan entre los trofeos de la Pasión en recuerdo de las *sibilas* ó pseudo profetisas del paganismo, por creerse que estas mujeres vaticinaron algunos pasajes de la vida de Jesucristo.

Sabidos son aquellos versos de Virgilio referentes á la Sibila de Cumas, que dicen

*Ultima Cumæi venit jam carminis ætas
Jam nova progenies dimittitur alio.*

Interpretóse á favor del cristianismo esta especie de predicción, y aun cuando este punto es lícitamente discutible por no pertenecer al dogma, jamás se ha pensado en suprimir aquella terrible estrofa.

Dies iræ, dies illa,

Solvat zeculum in favilla

Teste Davit cum Sibilla.

Nada tendría de particular que los que escribieron los libros sibilinos y los que los iban transformando, tuviesen conocimiento de las verdades que primero por la tradición y después por medio de los libros sagrados, conservaba el pueblo hebreo; y hasta debe suponerse que así aconteció y que de allí se tomaron ciertas ideas sueltas sobre la Redención del mundo que encontramos entre los paganos. Dió aquí la tolerancia de la Iglesia en esta opinión.

No hay pues motivo para rechazar como por alguien se ha propuesto, la presencia de las llamadas *sibilas* entre los trofeos de la Pasión que se llevan en las procesiones de la cuaresma.

Asisten á estas, los armados, en este país llamados manayas, como recuerdo ó representación de la turba que fué á prender á Jesús en el huerto de Getsemaní y le condujo á la

presencia de Anás, Caifás y Herodes y al tribunal de Pilatos; de los legionarios que por orden de Pilatos le azotaron y coronaron de espinas, le condujeron luego al Calvario, le clavaron en la cruz y se repartieron sus vestiduras; y también en recuerdo por último de los soldados que quedaron custodiando al Santo Sepulcro.

Deben tenerse presentes estas circunstancias para no incurrir en graves errores en el arreglo de las procesiones, en la combinación de los pasos ó misterios y por último en el arreglo de los cuadros que en estos últimos días de cuaresma y mas aun durante la Semana Santa se ponen de manifiesto.

Cuando se trata de representar la turba que fué á prender á Jesús en el huerto de Getsemaní, debe hacerse por medio de una multitud de gentes armadas con espadas y con palos (San Mateo cap. XXVI) junto con una cohorte de soldados y ministros con linternas, hachas y armas (San Juan cap. XVIII); pero teniendo presente que estos soldados no pertenecían á la guarnición romana de Jerusalem, sino á una guardia levítica compuesta de judíos que desde el tiempo de Judas Macabeo en que se organizó, estaba á las órdenes de los sacerdotes para la custodia del templo.

En cambio no cabe duda que fueron soldados romanos los que azotaron á Jesús, le coronaron de espinas, le crucificaron y se repartieron sus vestiduras, segun así se desprende del contexto de los Santos Evangelios.

Se lee en ellos que Pilatos sin embargo de conocer la inocencia de Jesús le mandó azotar, lo que practicaron los legionarios en el pretorio atándolo sin duda á una de las columnas que sostenían el techo y no en una columna suelta y truncada, despues de lo cual le coronaron de espinas y le insultaron de obra y de palabra del modo mas indecoroso. Estos mismos soldados le acompañaron al Calvario y le crucificaron quedando cuatro de ellos encargados de su custodia, los cuales se repartieron sus vestiduras. Los demás soldados que al mando de un centurion concurren al acto, tal vez en número de cien, para evitar una conmoción popular, eran también romanos.

Por último, los que cuidaron de la custodia del Santo Sepulcro pertenecían á la guardia levítica antes indicada, y eran por tanto judíos, pues habiendo los príncipes de los sacerdotes y fariseos acudido sobre ello á Pilatos, éste les contestó: «Guardas teneis, id y guardadlo como sabeis.» Ellos pues fueron, y para asegurar el sepulcro, sellaron la piedra y pusieron guardas.»

Es pues una impropiedad colocar como se hace en las procesiones de Gerona, soldados romanos custodiando el sepulcro de Jesucristo, así como presentar á los judíos azotándole y coronándole de espinas.—*Licinio.*

OBLIGACIONES

de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

Se convoca á todos los tenedores de dichas obligaciones que residan en Gerona ó en cualquier punto de la provincia para que se sirvan asistir por sí ó por persona que los represente, á una reunion que ha de celebrarse en las Casas Consistoriales de esta ciudad el dia 31 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde para tratar de un asunto del mayor interés.

Gerona 23 de Marzo de 1887.—
Varios obligacionistas.

PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 25.—La Comision de reformas sociales ha aprobado un proyecto de ley, en virtud del cual se crearían jurados mixtos de patronos y obreros para que resolvieran las cuestiones entre el capital y el trabajo.

Se ha leído el proyecto reglamentando el trabajo de los niños, disminuyéndose el número de horas.

El proyecto relativo á las bases del Código penal lo combalirán en el Congreso los republicanos y los reformistas.

Es probable que también lo combatan algunos diputados de la mayoría.

Créese que la Comision dictaminante será toda formada por ministeriales de distintas opiniones.

—Ha fallecido el general Reina, vice-presidente del Congreso.

Es probable que don Venancio Gonzalez presida la comision encargada de dictaminar sobre el proyecto de Código penal, y la de Asociaciones el señor Romero Giron.

Se han desvanecido los rumores de crisis.

En los centros oficiales desmientense en absoluto los rumores de alteracion de orden público en varias provincias del Norte.

Brevemente se repartirá á los senadores y diputados las conclusiones del Congreso jurídico formuladas por 406 individuos.

Ha fallecido el senador señor Moreno Benitez.

Madrid 26.—Ha cesado la alarma. Los telégramas de provincias acusan tranquilidad.

La comision de reformas sociales, presidida por el señor Cánovas, ha aprobado el proyecto sobre el trabajo de los niños, reglamentándolo y disminuyendo las horas.

La candidatura ministerial de la comision del Código penal, se compone de los señores Gonzalez, Eran, Nuñez de Velasco, Gonzalez Fiori, Sanchez Guerra, Testor y Montejo.

Créese que triunfará sin oposicion.

Hoy recibirá el señor Sagasta á las comisiones de las diputaciones y juntas de beneficencia de Lérida, Tarragona y Gerona.

En el Bolsin circuló la noticia de haber desaparecido de Paris el señor Ruiz Zorrilla, no confirmandose en los centros oficiales.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 26 de Marzo de 1887.		EFFECTOS PUBLICOS.		ACCIONES.		OBLIGACIONES.	
Títulos al portador, deuda perpetua interior.	64'35	89'25	Banco Hispano Colonial.	89'50	Ferro-carril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona.	63'40	68'50
Idem. Id. exterior.	65'55	87'35	Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	38'00	(acciones adheridas.)	63'40	68'50
Idem. Id. amortizable.	80'50	9'75	Medina del Campo á Orense y Vigo.	10'00	Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	66'50	66'75
Billetes del Tesoro de Cuba.	97'35	77'57	Norte de España.	77'85	Idem. Grao, Almansa, Valencia y Tarragona.	65'25	65'50
		10'65	Madrid á Barcelona (directos).	10'85	Idem. (no adheridas.)	67'00	67'50
			Idem.		Idem. (adheridas.)	67'50	67'50
					Idem. y Minas de S. Juan de las Abadossas.	67'25	67'25

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Ruperto ob.
SANTO DE MAÑANA. Santos Sixto papa y Timoteo.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Lúcas.

Iglesia Parrroquial de San Félix.
El viérnes último empezó el solemne novenario que todos los años dedica al ínclito mártir de Gerona San Narciso.

Empieza á las 6 de la tarde predicando todos los dias el orador cuaresmal Rdo. Padre D. Francisco Monforte, Misionero Apostólico.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

Peluquería de Pagés

Se tiñe el cabello y barba; procedimiento instantáneo. Rambla de Alvarez, 2, pral., (antes Abeuradors.)

NOTA. También se venden tinturas de todas clases y se corta el pelo á máquina.

CEPAS AMERICANAS

HISPANO-AMERICANAS É HIBRIDAS.

Resistentes á la filoxera, al mildew y al ordium. De gran produccion y tintorerías. Precios muy bajos.

Dirigirse á VICENTE SOLÁ de Besalú, que enviará gratis el prospecto.

Garrotillo

CRUP, DIFTERIA Ó ANGINA GANGRENOSA se curan por medio de la POCION BRÚ, que además preserva del contagio. De venta en la botica de la Corona, Gignás, 5 Barcelona y en Gerona, Farmacia del doctor Vivas, Cort-Real, 17.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciónes, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el unico purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el unico remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

Recomposición de Camas de Hierro, basculas, Tomatas, balanzas, posas y medidas, y areas para guardar cantidades.

JAIMÉ PADROSA
Anador, Ballesterías, 45



A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco.—Precio 14 reales. Fabricación: PARÍS, 105, Rue de Rennes.—Deposito en MADRID, Compañía Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias

CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA

Unico remedio pudiendo evitar ó curar la

TISIS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla.—Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de pildoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes todo; así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.ª—BARCELONA

600 á 1000 Pesetas de beneficio al mes.

Podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su direccion con exactitud y claridad. Dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22, rue d'Armaillé, 22, París.

Señoras. Las que padezcan enfermedades de la matriz, tales como finjos, desarreglos menstruales, inflamaciones, úlceras, tumores, cáncer, etcétera etcétera, obtendrán curación completa con la mayor prontitud cuantas usen del tratamiento especial é inofensivo de la acreditada Comadrona M. Mercedes de Barcelona, Calle del Bruch, 83 y 85, entresuelo.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos días desaparezca.

Deposito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

60 AÑOS DE ÉXITO



PILDORAS MORISON-MOULIN Nº 1 Y Nº 2
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exija-e la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Escama, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-la-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona. Nota: Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

JAIMÉ PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales